

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BOCANA

Septiembre 1973/Registro Oficial N° 393/Acuerdo ministerial

Piñas – La Bocana – El Oro
Administración 2023 - 2027



Bocana, 15 de abril del 2025
Oficio No. 039 - 2025 – GADPRL-B

Señores
PLANIFICA ECUADOR.
Quito.-

En su Despacho:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Bocana, Cantón Piñas Provincia de el Oro, me dirijo a usted para expresarle un fraterno saludo a la vez desearle éxitos en sus labores diarios.

Por medio de la presente adjunto a usted la información financiera y presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre **ENERO, FEBRERO, MARZO** del año 2025, vía correo electrónico, digital e impreso.

1. Balance de Comprobación.
2. Cedula Presupuestaria de Ingresos.
3. Cedula Presupuestaria de Gastos.
4. Estado de Situación Financiera.
5. Estado de Ejecución Presupuestaria.
6. Estado de Flujo del Efectivo.
7. Estado de Resultados.
- 8.- Estados de Cambios en el Patrimonio

En la Seguridad de ser atendido favorablemente me suscribo de Ud. Con sentimientos de especial estima y consideración.

Atentamente,

Sra. Geanella María Apolo Valdivieso
**PRESIDENTA DEL GADP - LA BOCANA
GDARRLB**

Lcda. Miryan Castillo Valdivieso
SECRETARIA – TESORERA DEL

